

La VII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 29 (VII-05)¹	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer un grupo de discusión en el foro electrónico de la CITEL para centralizar todas las contribuciones para el desarrollo final del Libro Amarillo de procedimientos de evaluación de la conformidad de productos de telecomunicaciones en las Américas.2. Solicitar a los Estados miembros contribuciones específicas para los Anexos del Libro Amarillo relacionados con información de carácter nacional. Esta información se puede colocar en el grupo de discusión o enviar al copresidente del GTARMPEC, Sr. Raúl Topete, antes del 15 de diciembre de 2005.3. Solicitar a la Secretaría de la CITEL realice los trámites que correspondan para tener la autorización para utilizar en el Libro Amarillo la norma ISO/IEC 17000: 2004, Evaluación de la Conformidad - Vocabulario y principios generales.
---	---

¹ CCP.I-TEL/doc. 740/05 rev.2